

INTRODUCCION

Honduras es un país que ha estado constantemente golpeado por **Eventos Destructivos Naturales y Antropogénicos** que han alterado la vida normal de muchas comunidades ocasionando daños en la vida, el patrimonio y el medio ambiente.

De estos fenómenos el que mayores daños ha ocasionado tanto por su frecuencia y magnitud son las inundaciones como consecuencias de lluvias tropicales, huracanes y tornados, afectando considerablemente la Costa Norte, especialmente el Valle de Sula, donde se ubica la mayor infraestructura productiva del país (industria, comercio, carreteras, ferrocarriles, cultivos y ganadería) y la más alta densidad poblacional.

Las respuestas que las comunidades han dado de cara a los desastres han sido improvisados por falta de organización y capacitación comunitaria en el área de la Administración de los Desastres.

Los fenómenos o eventos que ocasionan desastres se han venido estudiando a lo largo de estas últimas décadas y se ha podido concluir que pueden predecirse, en consecuencia esto nos impulsa brindar la oportunidad de prepararnos con anticipación para afrontar con éxito los problemas, mitigando los efectos evitando daños materiales, pérdidas de vidas humanas y deterioro del medio ambiente.

Por esta razón el gobierno de la república consciente de la responsabilidad de prestar garantías necesarias para preservar la vida y los bienes de la población expuesta a sufrir los efectos de los desastres naturales o provocados por el hombre, ha enfocado sus esfuerzos a través de COPECO realizando proyectos prioritarios para la población en dirección de atender la prevención, mitigación, preparación y alerta en situaciones de desastres.

Es así como se viene desarrollando el proyecto de Capacitación y Fortalecimiento para la Prevención y Manejo de Desastres

Naturales con el apoyo financiero del Programa de la Naciones Unidas (PNUD), cuyos objetivos fundamentales son:

- 1.- Fortalecer las capacidades locales de respuesta de las comunidades vulnerables a desastres naturales en el litoral Atlántico, mediante la motivación, organización, capacitación y sensibilización de la población, de sus dirigentes y autoridades comunitarias.**
- 2.- Vincular las actividades de prevención y mitigación de desastres naturales, con acciones de gestión ambiental dentro de un concepto de desarrollo sostenible involucrando las organizaciones gubernamentales al nivel local para que planifiquen y desarrollen actividades conjuntas ambientales tendentes a prevenir los efectos de los desastres.**

Dentro de este esfuerzo, se han realizado los estudios necesarios pertinentes que permiten la formulación de Planes municipales de Emergencia, basadas en el análisis de vulnerabilidad, recursos disponibles, censos de población, mapas de riesgos, que de una manera practica permita la coordinación y ejecución de acciones encaminadas a atender a la población sujeta a riesgos de una manera integral y que al mismo tiempo les convierta en gestión de su autoprotección.

En la elaboración de este Plan de Emergencia Municipal se ha contado con el apoyo de líderes comunales que se han capacitado y organizado en comités de Emergencia locales y Municipales, Comités de Emergencias Regionales y Organismos de Socorro.

Para lograr un efecto positivo en la aplicación y ejecución de este Plan se requiere el compromiso serio de las autoridades y de las comunidades que conforman el municipio, por lo que se han realizado actividades de preparación, organización para las emergencias tanto en el antes como el durante y después.

El Plan de Emergencias está constituido básicamente por un diagnóstico del municipio que expone la situación, estudios de vulnerabilidad, amenazas riesgos y recursos disponibles, mapas

de riesgo, mecanismos de coordinación entre instituciones públicas y privadas y las actividades básicas que deben ejecutar el comité con sus respectivas comisiones.

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DE SANTA RITA, YORO

I.- MARCO LEGAL

Honduras es un estado de derecho, soberano, constituido como República Libre, Democrática e independiente para asegurar a sus habitantes el goce de la Justicia, La Libertad, La Cultura y el Bienestar Económico y Social.

El Gobierno de la República interesado en la población Hondureña a fin de dar atención a la misma en materia de contingencias, creó mediante Decreto número 9-90-E de fecha 12 de Diciembre de 1991, la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO).

La COPECO se regirá por su Ley Orgánica y su reglamento el cual está constituido por los siguientes títulos:

- a) El Título I: Que se refiere a la Conceptualización.
- b) El Título II: Se refiere a la Comisión Permanente de Contingencias Creación, Sede y Fines
- c) El Título III: De la Organización y Funciones.
- d) El Título IV: Del Comisionado Nacional
- e) El Título V: Que se refiere al Patrimonio de la COPECO.
- f) Y dos Títulos VI y VII: Referido a las Disposiciones Generales y Transitorias.

Además la COPECO se regirá por su Reglamento respectivo y demás Leyes del País. En el capítulo I, artículo I.- Hace referencia de que la COPECO es el Organismo responsable de coordinar esfuerzos de los sectores Públicos y Privados para Planificar, Organizar, Dirigir, Ejecutar y Controlar las acciones orientadas tanto a prevenir, como a brindar ayuda a los sectores de

población amenazadas a que sean víctimas de problemas provocados por la alteración de fenómenos naturales en el país, o agentes de otro orden, los que de acuerdo con su magnitud sean calificados como emergencias, desastres o calamidades.

Así mismo, la COPECO tendrá como finalidad fundamental la adopción de políticas, estrategias y medidas conducentes a canalizar recursos Financieros, Humanos y Materiales, orientados a atender a la población afectada por la incidencia de fenómenos naturales o agentes de otro orden.

Para su funcionamiento la COPECO está constituida por la siguiente Estructura Organizativa:

- a.-) Consejo Directivo Nacional
- b.-) Comisión Ejecutiva Nacional
- c.-) Comités Regionales
- d.-) Comités Departamentales
- e.-) Comités Municipales
- f.-) Comités Locales

II.- AMBITO GEOGRAFICO

El Municipio de Santa Rita está situado en el Departamento de Yoro, su cabecera municipal es Santa Rita.

La situación geográfica de este municipio es así: al Norte con el municipio de El Progreso y el Negrito, al Sur con el río Humuya o Comayagua, por el este con Victoria y por el oeste con el municipio de Potrerillos.

Tiene una extensión territorial de 152 km², cuenta con 14 aldeas y 20 caseríos con una población de 21,000 habitantes y 12,670 viviendas. La mayor parte de la población se ubica en la zona rural.

Los ríos que lo bañan son el Comayagua y el Cuyamapa. Santa Rita está ubicada en el Valle de Sula y su territorio es plano, tiene los cerros de San Fernando, Capolín y San Francisco.

El Clima es cálido con una temperatura promedio anual máxima 42°C, media 34.5°C y una mínima de 18°C.

III.- OBJETIVOS

1.- GENERALES

- A.- Proteger la vida, los bienes materiales, el medio ambiente de los efectos que ocasionan los desastres naturales y Antropogénicos.**
- B.- Establecer la adecuada coordinación de los servicios públicos y privados, llamados a intervenir en el Antes, Durante y Después de un Desastre.**

2.- ESPECIFICOS

- A.- Identificar las amenazas y riesgos existentes en la comunidad a través de un diagnóstico que determine la vulnerabilidad de la población expuesta.**
- B.- Definir las acciones y responsabilidades a tomar en el Antes, Durante y Después de las Emergencias, a través de la Organización de los Comités Municipales y Locales de Emergencia.**
- C.- Identificar los recursos humanos, Materiales, técnicos y financieros disponibles a fin de saber con que cuenta la comunidad para enfrentar, reducir o eliminar una situación de Emergencia.**

CH.-Hacer consciencia en la población de las amenazas a que está expuesta, a través de campañas de sensibilización y educación sobre cultura de desastres.

D.-Confeccionar el mapa de riesgo de la comunidad ubicando las amenazas, zonas de riesgo, rutas de evacuación y lugares de albergue.

E.- Establecer un sistema de comunicación e información entre CODER-CODEM-CODEL.

F.- Definir el sistema de alerta y alarma que permita informar a la población en forma oportuna y adecuada al peligro a que está expuesta.

G.- Organizar los equipos técnicos, municipales y locales de Evaluación de daños para que éstos establezcan las Prioridades durante la Emergencia.

H.- Probar la capacidad de respuesta de la comunidad a través de ejercicios de Simulaciones y Simulacros.

I.- Activar los Planes de acciones de los sub comités organizados para que den respuesta oportuna y eficaz a la población afectada durante la emergencia.

J.- Realizar actividades de rehabilitación y reconstrucción con visas para el desarrollo integrando los diferentes actos sociales de la comunidad.

IV.- ANTECEDENTES HISTORICOS

Santa Rita en 1894 era un caserío llamado “Bangué de la Laguna” de después se convirtió en aldea Sanata Rita, formando parte del municipio del Negrito, obtiene su categoría de municipio en 16 de

abril de 1959 bajo la administración del gobierno del Dr. Ramón Villeda Morales.

Está ubicada en el Valle de Olomón y la atraviesa el río Humuya o Comayagua.

A lo largo de su historia Santa Rita ha sido azotada por fenómenos metereológicos así:

La llena del año 1935 y 1954 cuyos efectos trajeron como consecuencias la pérdida de vidas humanas y los cultivos de banano de las fincas 19, 10, 11, y 15.

En 1974 el Huracán FIFI con sus torrenciales aguaceros hizo que el río Humuya perdiera su cause natural, destruyó el puente del ferrocarril y se inundaron los barrios Lara, Soberana, Echeverry, Col. 4 de Septiembre y las fincas 19, 18 y 16.

En 1990; 1992 se inundó la aparte noreste de la ciudad teniendo que reubicar familias trasladándolas de los lugares bajos al barrio Bella Vista con mayor altura.

En 1995 la Alcaldía Municipal después de las inundaciones que se previeron, declaró zonas inhabilitables algunos barrios de la ciudad, sin embargo, mucha gente por falta de concientización ha vuelto a ubicarse en el mismo sector de alto riesgo.

En 1996 el huracán MARCOS azotó todas las plantaciones de ese sector.

V.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCION DE LAS AMENAZAS

La principal amenaza del municipio de Santa Rita son las inundaciones provocadas por las fuertes crecidas del río Humuya o Comayagua.

Estas inundaciones se deben a la mala ubicación de los centros poblados y al mal uso del suelo. Hay comunidades con un porcentaje alto de población que se han ubicado en márgenes de los ríos sin protección alguna, como ser la construcción de bordos de contención que existe, se encuentra totalmente deteriorado, pudiendo hacer más grande el desastres de lo previsto.

Las amenazas que afectan este municipio son los deslizamientos en menor medida y los incendios forestales, que contaminan el ambiente junto con los depósitos de basura que aún no se tiene un crematorio disponible para ello.

VI.- ESTUDIO DE LA POBLACION

Actualmente el municipio de Santa Rita cuenta con una población aproximada de 21,000 habitantes.

Se considera 14,000 habitantes en la zona rural y 6,000 habitantes en la zona urbana.

A pesar de la actividad productiva la población en un 26,98% vive en un nivel de pobreza agudizado por el alto índice (40,36) de desnutrición.

La población económicamente activa es de un 44% de las cuales se encuentran desempleados el 60% de la población.

VII.- ANALISIS DE VULNERABILIDAD

Las comunidades más vulnerables del municipio son las siguientes:

- 1.- El Remolino
- 2.- Santa Rita Cabecera
- 3.- Honduritas
- 4.- La Vega

- 5.- Santa Cruz de Yojoa
- 6.- Terrero Negro
- 7.- Los Angeles
- 8.- Casiano
- 9.- Cofradía

VIII.- INVENTARIO DE RECURSOS

1.- ORGANIZACIONES EXISTENTES

3 Organizaciones Gremiales- PRIPHMA,
COLPROSUMA y COPEM
1 Cámara de Junior, Resp. Jeovany Tovar
2 Ligas de Foot Booll
Cooperativa Siveranía Resp. Ivan Vásquez
Cooperativa de Guanchillas Resp. Julia Reyes
Meléndez
18 Patronatos
Iglesias
Menonitas Nósticos
La Judea Pentecostés
Iglesia Católica del Centro – Luis Amor
Sala Evangélica- Julia Euceda
Príncipe de Paz- Ivan Avilez
La Masedonia – Otoniel Rosa
Mormones- Prof. Jorge Yanez
Iglesia de Dios- Barrio Lara

Existen organizaciones religiosas tanta católicas como evangélicas en la mayoría de aldeas y caseríos de este municipio.

2.- RECURSOS DEL AREA DE EDUCACION

Escuelas Urbanas

Francisco Morazán- Resp. Profa. Lilian Salgado
Dionisio de Herrera- Resp. Prof. Rubén Rodas
Rigoberto Sandoval Core- Resp. Prof. Candelaria
Martínes

Jhon F. Kennedy- Resp. Delmy Consuelo-Bonilla
Manuel de Jesús Suberona- Prof. Nancy Rodríguez
Escuelas Privadas

Elena Galdámez- Resp. Patricia Pineda
Centro de Cultura Popular- Resp. Reina Amparo
García

14 Escuelas Rurales

Jardines de Niños

Jardín Mosdesto Rodas Alvarado- Resp. Irma Bonilla

Santa Rita- Resp. Roma María Caballero

1 Dirección Distrital

Academias de Corte y Confección

Creaciones Yaneth-Resp- Lesly Madrid

Dasny Anay- Resp. Alba Luz Mejía

Quedará bajo la responsabilidad del coordinador de la Comisión de Educación del Comité Municipal de Emergencias de Santa Rita , mantener actualizado los datos de los recursos materiales y humanos existentes en estos Centros Educativos para ser utilizados en caso de emergencia.

3.- RECURSOS DEL AREA DE SALUD

En el casco Urbano

2 Médicos Generales

1 Enfermeras

1 Promotores de Salud

1 Colector

1 Supervisora

4.- RECURSOS DEL AREA DE SOCORRO

Cruz Roja

Responsable: Santos Domínguez Manzanares
7 Personal Voluntario
4 Botiquines
3 Camillas

Para casos de incendios tiene el auxilio del Cuerpo de Bomberos de El Progreso

5.- RECURSOS DEL AREA DE SEGURIDAD

Policía Nacional
Responsable: Teniente Gustavo Sanchez
3 Elementos

EQUIPO DISPONIBLE

Vehiculos
Radio Comunicación
Equipo de reglamento (Pistolas, Fusiles)
Cabos Cantonales
Auxiliares Comunes

6.- RECURSOS DE NATURALEZA PRIVADA

2 Gasolinera
24 Pulperías
3 Abarroterías
2 Bodeguitas de granos básicos
2 Hoteles
5 Hospedajes
5 Restaurantes
2 Bancos
1 Cine
2 Depósitos de Agua

7.- INSTITUCIONES PUBLICAS EXISTENTES

Municipalidad
Hondutel
ENEE

**COHDEFOR
SANAA
Correo
Banasupro**

8.- RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA

**17 Cancha de Foot Bool 3 de Basquet booll
2 Parques
Carretera Pavimentada en los sectores que conducen a la
ciudad de El Progreso**

9.- RECURSOS FINANCIEROS

**Presupuesto Municipal
Donaciones
Autogestiones**

10.- LUGARES DE ALBERGUE

**Casa del Partido Liberal
Casa del Partido Nacional
Estadio**

IX.- ESTRUCTURA DEL COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL

1.- ORGANIZACION

El Comité de Emergencia Municipal está constituido de la siguiente manera:

**Presidente : MARIANO YANES
Vice Presidente: CARLOS BARNICA
Secretario : WANDA MARITZA
Tesorero : SONIA GALDAMEZ
Fiscal : CARLOS MARADIAGA**

Coordinador de Comisión de Educación: Rigoberto Bonilla
Colaboradores: Nancy Rodríguez
Delmy Bonilla
Patricia Pineda

Coordinador de la Comisión de Salud: Henry Melgar
Colaboradores: Irma Bonilla
Carmelina Henríquez
Lesbia Cárcamo
Dolores Maradiaga

Coordinador de la Comisión de Seguridad: Gustavo Sanchez
Colaboradores: Santos Manzanares
Antonio Bonilla
Alfonso Soliz

Coordinador de la comisión de Logística: Armando Fuentes
Colaboradores: Nimio Reyes
José Maldonado
Rogelio Rivera
Jevier Orellana
David Aguilar
Norman Rodríguez
Suyapa Chavez

2.- FUNCIONES DEL COMITE DE EMERGENCIA

- ANTES

- 1.- Elaborar el Plan de Emergencia en base al análisis de vulnerabilidad, Mapas de Riesgos, censos de población e inventario de recursos.**
- 2.- Organizar y Capacitar los Comités Locales de Emergencia.**
- 3.- Supervisar el funcionamiento de las comisiones según sus**

planes de trabajo y los procedimientos establecidos.

- 4.- Coordinar con instituciones y organismos internos y externos las actividades referentes a preparativo para el Antes, Durante y Después de una Emergencia.
- 5.- Divulgar el Plan de Emergencia y medidas de seguridad y protección para la población.
- 6.- Coordinación de programas de Capacitación e información para los miembros de Comités locales de Emergencia.
- 7.- Definir los mecanismos para el establecimiento de sistemas de alerta y alarma.
- 8.- Organizar el equipo de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) a nivel municipal.
- 9.- Comprobar la eficacia de los Planes a través de ejercicios de Simulación y Simulacros.

- DURANTE

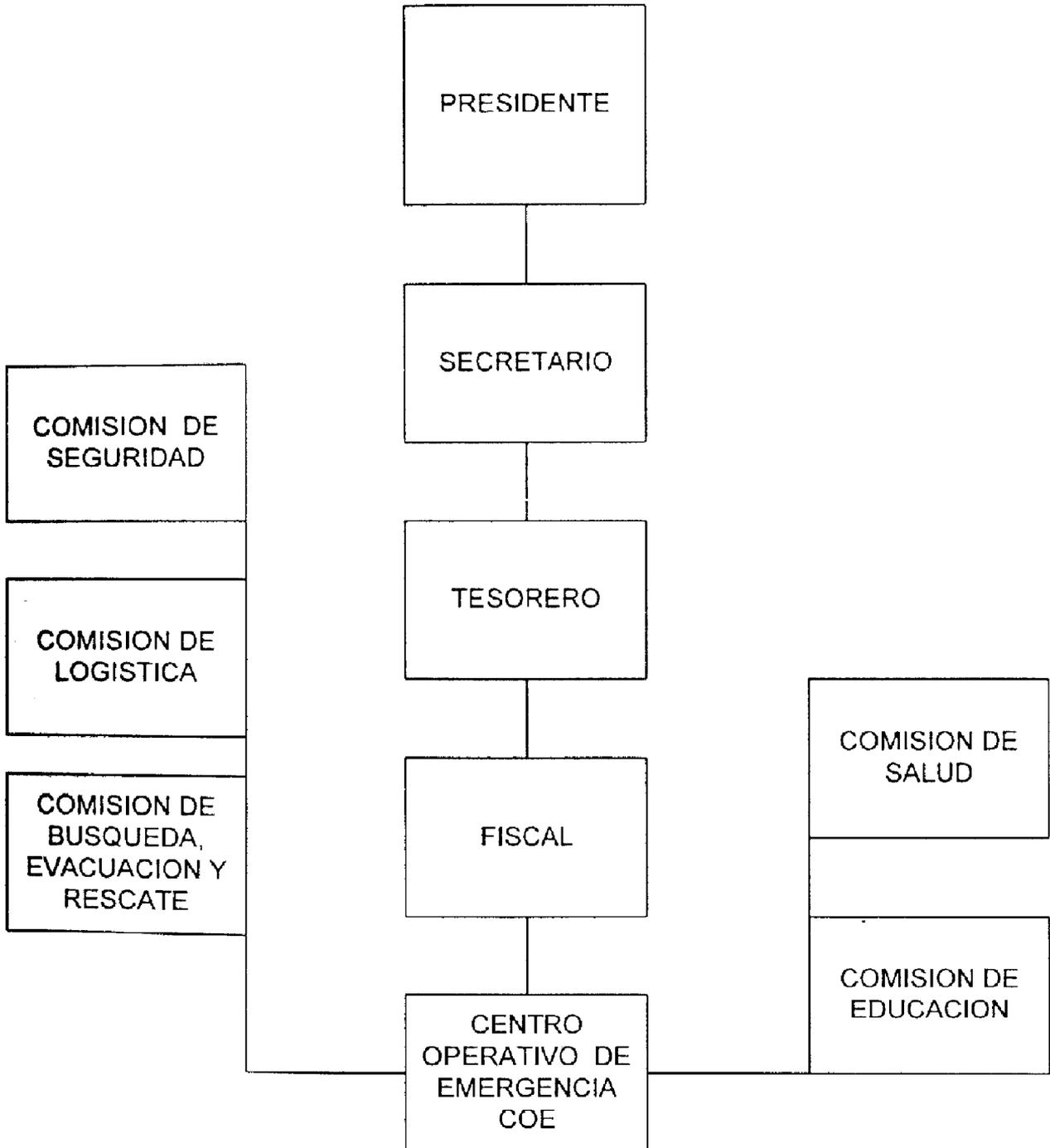
- 1.- Activar el Centro Operativo de Emergencia (COE).
- 2.- Recomendar la declaratoria de Emergencia en caso de ser necesario.
- 3.- Establecer un sistema de comunicación básica con los recursos existentes en el municipio..
- 4.- Elaborar los calendarios de turno con el personal disponible para el trabajo a realizar durante las primeras 8 horas de la Emergencia.

- 5.- Alertar a la población ante la inminencia de un peligro.
- 6.- Informar permanentemente a las autoridades de CODER y COPECO, el desarrollo del evento.
- 7.- Activar los Planes de Acción de las comisiones del comité.
- 8.- Verificar y actualizar la información recibida de los grupos de evaluación de daños y análisis de necesidades.
- 9.- Requerir los recursos de las instituciones públicas y privadas para solventar los problemas no cubiertos por los organismos de socorro.
- 10.- Solicitar ayuda externa en caso de carencia de recursos dentro del municipio.

DESPUES

- 1.- Elaborar el informe de evaluación de daños y análisis de necesidades.
- 2.- Iniciar las actividades de rehabilitación con las comisiones del comité de Emergencia de acuerdo al área afectada.
- 3.- Gestionar ante las autoridades competentes las actividades a realizar de reconstrucción de las áreas afectadas.

X.- ORGANIGRAMA DEL COMITE DE EMERGENCIA MUNICIPAL



XI.- CENTRO OPERATIVO DE EMERGENCIA (COE)

EL Centro de Operaciones del Municipio de Santa Rita estará ubicado en la sala de sesiones de la Corporación Municipal por reunir los requisitos necesarios para su funcionamiento.

Se consideran otras alternativas; el Kiosko del Parque Central previendo la posibilidad que en el momento de la Emergencia o Desastres no sea posible utilizar el Centro Principal.

De acuerdo a la magnitud y la extensión de la Emergencia se establecerán Centros Suplementarios móviles, siempre y cuando se cuente con un medio de comunicación.

El Centro de Operaciones será el lugar donde se reúnen las personas responsables del manejo de la emergencia y donde se recibe, se verifica y se clasifica la información para la toma de decisiones.

XII.- PLAN DE ACCION

ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA COMISION DE EDUCACION

- ANTES

- 1.- Organización interna del Sub Comité.
- 2.- Elaboración de Plan de Actividades a realizar Antes, Durante y después de una Emergencia.
- 3.- Capacitación del Sub-Comité para dar el efecto multiplicador.
- 4.- Estudiar, actualizar, ajustar debidamente los Planes y Censos poblacionales.
- 5.- Coordinar la capacitación para los miembros de la comisión de Educación.
- 6.- Promover en la comunidad la integración de grupos de voluntarios capacitándolos en las diferentes disciplinas.

- 7.- Preparar material de divulgación (mantas, afiches).
- 8.- Información y concientización sobre las amenazas a que está expuesta esta comunidad.
- 9.- Informar a la población sobre las normas a seguir durante la emergencia.
- 10.- Establecer un Sistema de Comunicación entre el Comité local y la comunidad.
- 11.- Levantar el Censo de Población en riesgo.
- 12.- Hacer el inventario de Recursos de la comunidad.
- 13.- Seleccionar una escuela piloto e implementar el Programa Educativo de Emergencias.
- 14.- Dar charlas sobre Prevención de Desastres a Organizaciones Sociales, Religiosas, Educativas y Políticas.
- 15.- Capacitar a la población en manejo de albergues.
- 16.- Coordinación y ejecución de ejercicios de simulación y simulacros.
- 17.- Divulgar los Planes de Actividades a realizar.

- DURANTE

- 1.- Levantar el Censo de Población afectada.
- 2.- Organizar los grupos para las actividades de recreación ocupacional.
- 3.- Orientar a la población con los medios disponibles sobre medidas a seguir durante las emergencias.
- 4.- Colaborar con el resto de los Comités en las actividades que se le encomienden.

- DESPUES

- 1.- Elaborar el informe de evaluación de daños y análisis de necesidades.
- 2.- Realizar actividades de rehabilitación de los centros educativos afectados.
- 3.- Elaborar listado de necesidades prioritarias de la comunidad afectada.
- 4.- Colaborar en todas las acciones con el resto de los comités.

ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA COMISION DE SALUD

- ANTES

- 1.- Organización interna del Comité.
- 2.- Elaborar el Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades.
- 3.- Promover campañas de limpieza y Saniamiento básico.
- 4.- Hacer campañas de fumigación.
- 5.- Organizar y capacitar brigadas de Primeros Auxilios.
- 6.- Capacitar la población sobre técnicas de purificación de agua.
- 7.- Desarrollar Proyectos de letrinización.
- 8.- Desarrollar Proyectos de botiquines de Primeros Auxilios con escuelas y otras instituciones.
- 9.- Capacitación de grupos en la confección de Camillas improvisadas.
- 10.- Adquisición de medicamentos para surtir los centros de salud.
- 11.- Capacitación de personal para atención de damnificados.
- 12.- Divulgar el Plan de Actividades para que la comunidad lo conozca y se integre.

- DURANTE

- 1.- Activación de los grupos capacitados.
- 2.- Registro de población afectada físicamente.
- 3.- Atención de los enfermos.
- 4.- Vigilancia epidemiológica.
- 5.- Coordinación con los demás comités para el Saniamiento Básico de los albergues temporales.
- 6.- Campañas de vacunación.
- 7.- Control de alimentos en albergues y proveedores.
- 8.- Control de Vectores.

- DESPUES

- 1.- Realizar campañas de limpieza.
- 2.- Rehabilitación de pacientes.
- 3.- Rehabilitación de Centros de Salud.
- 4.- Abastecimiento de Botiquines de Primeros Auxilios.
- 5.- Medias de Control Sanitaria.

ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA COMISION DE SEGURIDAD

- ANTES

- 1.- Elaborar el Plan de Actividades para realizar Antes, Durante y Después.
- 2.- Organizar el sub comité con sus respectivos voluntarios.
- 3.- Capacitar a los integrantes del comité.
- 4.- Asignación de funciones.
- 5.- Levantar inventario de recursos disponibles.
- 6.- Colaborar con los demás sub comités en las actividades programadas.
- 7.- Elaborar o confeccionar material y equipo de seguridad.
- 8.- Confeccionar distintivos para los miembros del equipo.
- 9.- Divulgar los Planes de Actividades a realizar.

- DURANTE

- 1.- Distribuir personal a los albergues para dar seguridad a los damnificados y bienes materiales.
- 2.- Envío de personal de seguridad a los lugares afectados (viviendas, edificios públicos, privados).
- 3.- Dar seguridad a los equipos de búsqueda, rescate y evacuación y a otros comités que requieran de la misma.
- 4.- Dar seguridad a los Centros de Distribución de ayuda.
- 5.- Otros.

- DESPUES

- 1.- Continuar con la vigilancia para resguardar bienes y personas afectadas.
- 2.- Mantenimiento de la ley y el orden.
- 3.- Capacitación de nuevos voluntarios.

ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA COMISION DE LOGISTICA

- ANTES

- 1.- Organizar el sub comité con su grupo de voluntarios.
- 2.- Elaborar el Plan de Actividades.
- 3.- Capacitar al personal del sub comité.
- 4.- Hacer un inventario de los medios de transporte públicos y privados disponibles.
- 5.- hacer un inventario de Recursos para búsqueda evacuación y rescate.
- 6.- Solicitudes para material de rescate y evacuación.
- 7.- Selección de los lugares de albergue.
- 8.- Seleccionar los Centros de Acopio de recepción y distribución de ayuda.
- 9.- Divulgar los Planes de Actividades a realizar.

- DURANTE

- 1.- Activar el sub comité.
- 2.- Distribución de ayuda en los lugares de albergue (agua, medicamentos y otros).
- 3.- Traslado de damnificados y bienes a los lugares de refugio.
- 4.- Supervisión de la distribución de ayuda.
- 5.- Informar al Comité de Emergencias de las actividades realizadas.
- 6.- Colaborar con el resto de comités.

- DESPUES

- 1.-Recepción y distribución de ayuda que continúa llegando.
- 2.- Informar continuamente al comité.
- 3.- Traslado de damnificados a sus respectivas viviendas.
- 4.- Elaboración de informes.

ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA COMISION DE RESCATE Y EVACUACION

- ANTES

- 1.- Elaboración del Plan de trabajo sectorial.
- 2.- Establecer las rutas de evacuación.
- 3.- Selección de áreas seguras para albergues.
- 4.- Hacer un inventario de recursos para evacuación.
- 5.- Coordinar con los organismos de socorro para capacitarse con técnicas adecuadas.
- 6.- Participar en el desarrollo de las actividades de evaluación (Simulacro y evaluación).
- 7.- Brindar mantenimiento al equipo que se dispone para rescate y evacuación.
- 8.- Captación y capacitación de nuevos miembros para el grupo.
- 9.- Divulgar los planes de las Actividades a realizar.

- DURANTE

- 1.- Activar el sub comité (Plan de Trabajo).
- 2.- Evacuar las personas de las zonas afectadas.
- 3.- Rescate de personas que han quedado atrapadas o afectadas por ahogamiento u otros.
- 4.- Brindar primeros auxilios.

- DESPUES

- 1.- Colaborar con los demás sub comités.
- 2.- Elaboración de informe.

XIII SISTEMA DE ALERTA Y ALARMA

En el Centro de Operaciones y las Organizaciones de Socorro existentes se utilizará los tres colores del triage, utilizados por los semáforos de control de tránsito.

VERDE

El comité de Emergencia se reunirá para determinar el riesgo que existe e informará a las autoridades competentes del problema que se avecina, sin realizar otras acciones.

AMARILLO

El comité de Emergencia de este municipio coordina la preparación respectiva de los organismos responsables, sin que estos sean desplazados.

ROJA

El comité de Emergencia coordina la respuesta a la emergencia ya sea enviando las comisiones respectivas o atendiendo directamente la situación, según esta lo amerite.

El comité de Emergencia estará en permanente comunicación con los sistemas de alerta del Valle de Sula:

- Red de radio comunicación de Emergencia del Valle de Sula**
- Sistema de alerta de la comisión del Valle de Sula**

El presidente del comité de Emergencia con sus colaboradores alertará a la población con megáfonos, toques de campana, mensajeros, boletines informativos y recomendaciones de prevención y actuación sobre los lugares de albergue, rutas de evacuación y las medidas de seguridad (ver mapa) a través de los medios de comunicación.

XIV.- NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

La comisión de Educación preparará programas Educativos sobre normas y procedimientos de prevención y protección de acuerdo con las amenazas y riesgos existentes, para lograr minimizar la vulnerabilidad de la población. Estos programas de capacitación serán dirigidos en especial a los funcionarios de instituciones públicas, autoridades no gubernamentales y Población en general.

XV.- DIVULGACION DEL PLAN

Cada coordinador de las comisiones del comité preparará un Plan de Divulgación para que la comunidad conozca las actividades a realizar en el Antes, Durante y Después de una Emergencia.

XVI.- SEGUIMIENTO Y EVALUACION

1.- SEGUIMIENTO

Se programarán reuniones de planificación y revisión de actividades realizadas y por realizar. Así mismo, se establecerá un calendario de visitas a las comunidades para revisar y actualizar los Planes Locales de Emergencia, estableciendo las medidas necesarias para reorientar cualquier acción que tienda a salirse de la programación establecida.

2.- EVALUACION

La evaluación será un proceso continuo, dinámico e interactivo con el objeto de efectuar medidas de ajuste y corrección que mejoren y adopten a las nuevas realidades de los planes elaborados.

Se planificarán periódicamente ejercicios de Simulación y Simulacros por área y luego todo el comité con la comunidad.